

Informe sobre la necesidad de solicitud de justificación de ofertas anormalmente bajas (CONTR 2021/1007274)



Número Expte: CONTR 2021 1007274

Denominación: Elaboración y/o actualización de los Planes Municipales de Cambio Climático para municipios de población menor o igual a 50 000 habitantes. 8 Lotes.

Lote VII - Málaga

Presupuesto (IVA excluido): Trescientos cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho euros (341.738,00€).

En relación con el expediente referido, se informa lo siguiente.

Con fecha 5 de junio de 2023 se reúne Mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 3 correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de las proposiciones realizadas por las siguientes empresas que continúan en el proceso selectivo:

OFERTAS RECIBIDAS

Nº	LICITADOR
1	PROAMB INTEGRADA, S.L.
2	QUESADA & PASTOR CONSULTORES
3	BETTERGY, S.L.
4	SMART&CITY SOLUTIONS, S.L.
5	ECOSTUDI SIMA, S.L.P.
6	UTE VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.- SICASOFT SOLUTIONS, S.L.
7	FACTOR IDEAS INTEGRAL SERVICES, S.L.
8	GRUPO CONSIDERA, S.L.
9	GREEN GLOBE SYPA, S.L.
10	INSTITUTO IMEDS, S.L.
11	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.
12	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

FIRMADO POR	INMACULADA TOLA PEREZ	16/08/2023	PÁGINA 1/3
	ANA BELEN PINILLA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZUTYCRNYC4LAJMDXD4S9TDSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR
13	NOVADAYS, S.L.
14	SM, SISTEMAS AMBIENTALES, S.L.
15	AEMA HISPÁNICA, S.L.

CÁLCULO DE LA BAJA ANORMAL

De acuerdo al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares se considera anormal o desproporcionada aquella oferta económica inferior en más de 10% respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas presentadas a la licitación en cada lote.

Para el cálculo de la oferta media se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º.- Si existen siete o más ofertas económicas admitidas, no computan para el cálculo de la oferta media las dos ofertas económicas más altas ni las dos más bajas.

En el siguiente cuadro se presentan las ofertas ordenadas económicamente. Se ordenan por importe (ordinal) y se calcula una media aritmética eliminando los dos valores más alto y los dos valores más bajos. Posteriormente se calcula el porcentaje que representa el valor de la oferta respecto a esta media. Si la oferta presentase un valor menor del 90% quiere decir que realiza una baja de más del 10% respecto a la media, y se califica como oferta anormalmente baja.

N.º	LICITADOR	Precio de licitación (€)	Propuesta económica (€)	Ordinal	En la media (€)	% Baja	Anorm. baja
1	PROAMB INTEGRADA, S.L.	341.738,00	276.000,00	4	276.000,00	-24,58 %	NO
2	QUESADA & PASTOR CONSULTORES	341.738,00	144.557,00	15		34,75 %	SI
3	BETTERGY, S.L.	341.738,00	288.050,00	2		-30,02 %	NO
4	SMART&CITY SOLUTIONS, S.L.	341.738,00	203.500,00	9	203.500,00	8,15 %	NO
5	ECOSTUDI SIMA, S.L.P.	341.738,00	259.750,00	5	259.750,00	-17,24 %	NO
6	UTE VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.- SICASOFT SOLUTIONS, S.L.	341.738,00	175.850,00	13	175.850,00	20,63 %	SI
7	FACTOR IDEAS INTEGRAL SERVICES, S.L.	341.738,00	177.585,00	12	177.585,00	19,84 %	SI
8	GRUPO CONSIDERA, S.L.	341.738,00	192.000,00	11	192.000,00	13,34 %	SI
9	GREEN GLOBE SYPA, S.L.	341.738,00	212.561,04	7	212.561,04	4,06 %	NO
10	INSTITUTO IMEDES, S.L.	341.738,00	165.586,00	14		25,26 %	SI

FIRMADO POR	INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023	PÁGINA 2/3
	ANA BELEN PINILLA LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZUTYCRNYC4LAJMDXD4S9TDSN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

N.º	LICITADOR	Precio de licitación (€)	Propuesta económica (€)	Ordinal	En la media (€)	% Baja	Anorm. baja
11	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	341.738,00	300.729,44	1		-35,74 %	NO
12	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	341.738,00	199.916,73	10	199.916,73	9,76 %	NO
13	NOVADAYS, S.L.	341.738,00	205.042,80	8	205.042,80	7,45 %	NO
14	SM, SISTEMAS AMBIENTALES, S.L.	341.738,00	252.886,12	6	252.886,12	-14,15 %	NO
15	AEMA HISPÁNICA, S.L.	341.738,00	281.933,85	3	281.933,85	-27,26 %	NO
OFERTA MÁS BAJA		144.557,00	Promedio excl. extremos		221.547,78		

En consecuencia, se señalan como anormalmente bajas:

- QUESADA & PASTOR CONSULTORES
- UTE VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.- SICASOFT SOLUTIONS, S.L.
- FACTOR IDEAS INTEGRAL SERVICES, S.L.
- GRUPO CONSIDERA, S.L.
- INSTITUTO IMEDES, S.L.

Se ha de dar trámite de audiencia a estas empresas para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Titulada superior:
Fdo.: Ana Belén Pinilla López

Jefa de la Oficina Andaluza de Cambio Climático:
Fdo.: Inmaculada Tola Pérez

FIRMADO POR	INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023	PÁGINA 3/3
	ANA BELEN PINILLA LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZUTYCRNYC4LAJMDXD4S9TDSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		